



# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**  
**27 DE AGOSTO DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 12:24 doce horas y veinticuatro minutos del día 27 veintisiete de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar, y los CC. Regidores: Ma. Del Carmen Bravo Arias, Luis Antonio Bravo Plascencia, Joel Coronado Morales, Francisco Enciso Contreras, Hilario Martínez Guerrero, Marín Uriel Gomar Santibañez, Aleida Itzayana Hernández Delgado, Bertha Alicia Núñez Orozco, Celia Pérez Vaca, así como el Secretario General, Mauricio Leño Gómez.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del periodo constitucional 2015-2018. Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, instruyo al **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, MAURICIO LEÑO GÓMEZ**, sírvase iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos-----

-----**LISTA DE ASISTENCIA**-----

Acto seguido el **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEÑO GÓMEZ**, procedió a la toma de asistencia:

- 1.- **EDUARDO CERVANTES AGUILAR**-----**PRESENTE**
- 2.- **MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS**-----**PRESENTE**
- 3.- **LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA**-----**PRESENTE**
- 4.- **JOEL CORONADO MORALES** -----**PRESENTE**
- 5.- **FRANCISCO ENCISO CONTRERAS**-----**PRESENTE**
- 6.- **MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ**-----**PRESENTE**
- 7.-**ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO**-----**PRESENTE**
- 8.- **HILARIO MARTINEZ GUERRERO**-----**PRESENTE**
- 9.- **CARLOS MENDEZ GUTIERREZ**-----**AUSENTE**
- 10.- **BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO**-----**PRESENTE**
- 11.- **CELIA PEREZ VACA** -----**PRESENTE**

El **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MAURICIO LEÑO GÓMEZ**, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con la mayoría de 10 diez de los regidores presentes.

Celia Perez Vaca

1

Luis Antonio B.P.

Ma. Del Carmen Bravo Arias  
Eduardo Cervantes Aguilar  
Francisco Enciso Contreras  
Hilario Martínez Guerrero  
Marín Uriel Gomar Santibañez  
Aleida Itzayana Hernández Delgado  
Bertha Alicia Núñez Orozco  
Celia Pérez Vaca  
Mauricio Leño Gómez



## IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión y estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que conforman la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 12:24 doce horas y veinticuatro minutos del día 27 veintisiete de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**SEGUNDO PUNTO** relativo a la Aprobación del orden del día.

El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y ratificación del acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del día 03 de Agosto del 2018 dos mil dieciocho.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración y solicitar la aprobación del pleno para la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para las Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio 2019, mismas que ya fueron remitidas y aprobadas por el Consejo Técnico Catastral del Estado.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno, para autorizar que se dé inicio con la consulta pública para continuar con la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar una erogación por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto del pago por el pulido del piso de la Unidad Deportiva de esta localidad.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$45,553.00 (Cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.) con iva incluido, por concepto de la adquisición de botes de basura para colocarse en la calle Obregón de esta cabecera municipal que ha sido recientemente remodelada.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más iva, con motivo de los gastos generados por la campaña de esterilización para perros y gatos a realizarse durante los próximos días 1 y 2 de Septiembre en la Casa de la Cultura de esta cabecera municipal.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno para dar de baja del inventario municipal la computadora laptop marca Samsung (LP600B4BH) asignada a la Dirección de Comunicación Social, ya que resultó con daños irreversibles debido a la tormenta con granizo que afectó esta cabecera municipal el día 27 de Julio del año en curso.

Colla Pérez Jaca

2

Las Antonio B.P

M. Del Carmen Briceño

B. Pérez

M. Leño

M. Leño

M. Leño



## IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

11. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad correspondiente a los gastos que se generen para llevar a cabo la Feria del Elote, así como los festejos por las Fiestas Patrias en la Delegación de Atequiza.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) más iva, con motivo de los Festejos Culturales en la localidad de Santa Rosa a realizar el próximo día 30 de Agosto del año en curso.
13. Asuntos varios.
14. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta y finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, señaló: «Aprobado»

Acto continuó, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la lectura y en su caso la ratificación del acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del día 03 de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Acta levantada con motivo de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del día 03 de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho.

Y menciona que ya se les hizo llegar el acta a cada uno de los Regidores y pregunta «¿Hay alguna corrección o comentario a la misma? ¿Ninguno?»

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, señaló: «Dispensamos la lectura de esta acta»

Consecuentemente, el **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del acta levantada con motivo de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del día 03 de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho.

El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación del acta levantada con motivo de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del día 03 de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho. por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo, se aprueba por unanimidad de votos a favor el contenido de esta acta de sesión».

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR** señaló: «Aprobado».

**CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración y solicitar la aprobación del pleno para la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Colita Pedroza Vacca

3

Los Antonio B. P.

*Firma manuscrita vertical: Carnal Bravo Aríos*

*Firma manuscrita vertical*



# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, hace uso de la palabra para el desahogo de este punto y dice: «El cuarto punto del orden del día es para someter a su consideración y solicitar la aprobación de todos ustedes para autorizar la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 de este Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; y dado que, ya fue discutido por todos ustedes en su contenido, les pregunto si tienen algún comentario o duda al respecto hagan el favor de manifestarlo Regidores, ¿No? Entonces sírvanse levantar su mano en señal de aprobación».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA----- A FAVOR
- 4.- JOEL CORONADO MORALES----- A FAVOR
- 5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS----- A FAVOR
- 6.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO-----A FAVOR
- 7.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----- A FAVOR
- 8.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO----- A FAVOR
- 9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ----- A FAVOR
- 10.- CELIA PEREZ VACA----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ARTÍCULO POR ARTÍCULO, EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, EN LOS TÉRMINOS DEL PROYECTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO.

**SEGUNDO.-** ELÉVESE FORMAL INICIATIVA DE LEY AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE, CON COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO Y DE LOS ANEXOS, PARA QUE SI LO ESTIMA PROCEDENTE, SE SIRVA APROBAR LA INICIATIVA EN COMENTO Y EXPEDIR LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, EN LOS TÉRMINOS QUE RESULTE PROCEDENTE ASÍ COMO APROBAR Y DECLARAR LA APLICACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

**TERCERO.-** SE FACULTA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO, PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A SECRETARÍA GENERAL PARA QUE NOTIFIQUE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE EL HONORABLE CONGRESO

Celia Perez Vaca

Luis Antonio B.P.

*Ma. Del Carmen Bravo Arias*

*Joel Coronado Morales*

*Mauricio Leño Gómez*

*Eduardo Cervantes Aguilar*





# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL ESTA RESOLUCIÓN Y PARA LOS FINES LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 115, fracción IV párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, 52, 67, 75 fracción III y 79 inciso b), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 96 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos.

**QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para las Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio 2019, mismas que ya fueron remitidas y aprobadas por el Consejo Técnico Catastral del Estado.

Continúa haciendo uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR y dice: «Respecto al quinto punto del orden del día es para solicitar su aprobación para las Tablas de Valores Catastrales 2019; por lo que una vez de conocimiento de todos ustedes, la pregunta es ¿alguno de ustedes tiene algún comentario al respecto en cuanto a las tablas de valores? ¿No? Entonces continúe con el desarrollo de la sesión señor secretario».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA----- A FAVOR
- 4.- JOEL CORONADO MORALES----- A FAVOR
- 5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS----- A FAVOR
- 6.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO-----A FAVOR
- 7.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----- A FAVOR
- 8.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO----- A FAVOR
- 9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ----- A FAVOR
- 10.- CELIA PEREZ VACA----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE AUTORIZAN LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADAS Y REMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Celia Pérez Vaca

Luis Antonio B.P.

Carmen Bravo Arias  
Eduardo Cervantes Aguilar  
Mauricio Leño Gómez

Luis Antonio B.P.





## IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL PARA QUE REMITAN EL PRESENTE RESOLUTIVO, ADJUNTANDO LOS ANEXOS NECESARIOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO ANTES DEL 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A SINDICATURA PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUBLICACIÓN DEBIDA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE LOS GASTOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ANTERIOR ACUERDO, PREVIA COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

**QUINTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL PARA QUE REALICE LAS ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 54 fracciones III, IV y V de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, así como de los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos

**SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno, para autorizar que se dé inicio con la consulta pública para continuar con la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, haciendo uso de la palabra menciona al respecto: «el sexto punto es para solicitar a ustedes su autorización para que se dé inicio a la consulta pública y continuar con la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y dentro de éstos trabajos se autoricen los viáticos correspondientes para que se trasladen a la ciudad de Toluca tres personas, las cuales serían: el Síndico Municipal Carlos Méndez Gutiérrez, el Jefe de Desarrollo Urbano Arq. Miguel Méndez Álvarez y la Regidora Bertha Alicia Núñez Orozco, para que se trasladen y tengan una entrevista con los consultores, además de realizar los trámites correspondientes al plan de desarrollo municipal».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente

Colin Pérez Vaca

Luis Antonio B.P.

*W. Del Carmen Bravo Arias*

*B. Alicia*

*M. Méndez*

*Bertha Alicia*

*[Signature]*



# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA----- A FAVOR
- 4.- JOEL CORONADO MORALES----- A FAVOR
- 5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS----- A FAVOR
- 6.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO-----A FAVOR
- 7.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----- A FAVOR
- 8.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO----- A FAVOR
- 9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ----- A FAVOR
- 10.- CELIA PEREZ VACA----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES Y SE AUTORIZA DAR INICIO A LA CONSULTA PUBLICA PARA CONTINUAR CON LA ELABORACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EROGAR LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE POR CONCEPTO DE VIATICOS PARA TRES PERSONAS: EL SINDICO MUNICIPAL CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ Y LA REGIDORA BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO, QUIENES SE TRASLADARAN A LA CIUDAD DE TOLUCA, PARA TENER UNA ENTREVISTA CON LOS CONSULTORES Y DARLE SEGUIMIENTO A LOS TRAMITES CONCERNIENTES AL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE DE EL AVISO CORRESPONDIENTE, TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PARTICULAR.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**SÉPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar una erogación por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto del pago por el pulido del piso del domo de la Unidad Deportiva de esta localidad.

Haciendo uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dice lo siguiente: «Este punto es para solicitar a ustedes la autorización para erogar la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) más iva para pulir el piso del domo de la Unidad

*Ma. Del Carmen Bravo Arias*

*Bertha Alicia Nuñez Orozco*

*Carlos Méndez Gutiérrez*

*Miguel Méndez Álvarez*

*Celia Pérez Vaca*

*Luis Antonio B.C.*





# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Deportiva y que esté lista para todos los eventos deportivos, cívicos y culturales a realizarse en ese espacio».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA----- A FAVOR
- 4.- JOEL CORONADO MORALES----- A FAVOR
- 5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS----- A FAVOR
- 6.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO-----A FAVOR
- 7.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----- A FAVOR
- 8.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO----- A FAVOR
- 9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ----- A FAVOR
- 10.- CELIA PEREZ VACA----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA PARA PULIR EL PISO DEL DOMO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COMPROBACION DE ESTE GASTO.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$45,553.00 (Cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.) con iva incluido, por concepto de la adquisición de botes de basura para colocarse en la calle Obregón de esta cabecera municipal que ha sido recientemente remodelada.

Hace uso de la voz nuevamente el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR para decir: «Este punto de acuerdo tiene por objeto solicitar su aprobación para erogar la cantidad de \$45,553.00 (Cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.) con iva

Celia Pérez Vaca

Luis Antonio B. O.



# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

ya incluido, con la finalidad de comprar botes de basura para colocarlos en la calle Obregón de esta cabecera municipal y en la calle Francisco I. Madero».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA----- A FAVOR
- 4.- JOEL CORONADO MORALES----- A FAVOR
- 5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS----- A FAVOR
- 6.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO-----A FAVOR
- 7.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----- A FAVOR
- 8.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO----- A FAVOR
- 9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ----- A FAVOR
- 10.- CELIA PEREZ VACA----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$45,553.00 (CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) CON IVA YA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE BOTES DE BASURA PARA COLOCARLOS EN LAS CALLES OBREGÓN Y FRANCISCO I. MADERO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, QUE RECIENTEMENTE HAN SIDO REMODELADAS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COMPROBACION DE ESTE GASTO.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**NOVENO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más iva, con motivo de los gastos generados por la campaña de esterilización para perros y gatos a realizarse durante los próximos días 1 y 2 de Septiembre en la Casa de la Cultura de esta cabecera municipal.

Celia Perez Vaca

Luis Antonio B.C

M. Del Carmen Bravo Arias





# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, en uso de la voz dice: «el noveno punto tiene por objeto solicitar a ustedes que se erogue la cantidad de \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más iva, con motivo de los gastos generados para la campaña de esterilización de perros y gatos, a realizarse durante los días 1 y 2 de septiembre en la Casa de la Cultura de esta cabecera municipal».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA----- A FAVOR
- 4.- JOEL CORONADO MORALES----- A FAVOR
- 5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS----- A FAVOR
- 6.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO-----A FAVOR
- 7.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----- A FAVOR
- 8.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO----- A FAVOR
- 9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ----- A FAVOR
- 10.- CELIA PEREZ VACA----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA DE ESTERILIZACION PARA PERROS Y GATOS QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CASA DE LA CULTURA DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, DURANTE LOS DIAS 1 Y 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COMPROBACION DE ESTE GASTO.

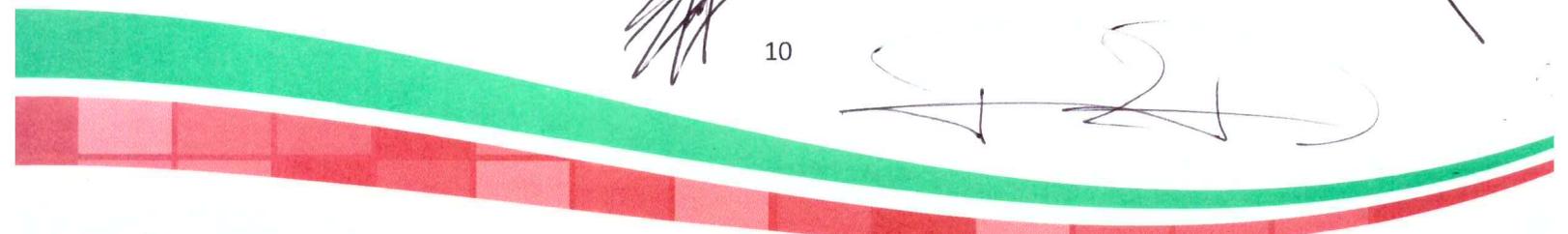
**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Celia Pérez Vaca

Luis Antonio B.P.

*Manuscrito vertical: Del Carmen Bravo Arias*





# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**DÉCIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno para dar de baja del inventario municipal la computadora laptop marca Samsung (LP600B4BH) asignada a la Dirección de Comunicación Social, ya que resultó con daños irreversibles debido a la tormenta con granizo que afectó esta cabecera municipal el día 27 de Julio del año en curso.

Para el desahogo de este punto el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dice: «El décimo punto tiene por objeto dar de baja del inventario municipal una computadora que en la pasada contingencia ambiental de finales del mes de Julio en esta cabecera municipal se dañó y se trata de una computadora laptop marca Samsung, asignada a la Dirección de Comunicación Social y que sufrió daños irreversibles, por lo que les solicito que aprueben su desincorporación».

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA----- A FAVOR
- 4.- JOEL CORONADO MORALES----- A FAVOR
- 5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS----- A FAVOR
- 6.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO-----A FAVOR
- 7.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----- A FAVOR
- 8.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO----- A FAVOR
- 9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ----- A FAVOR
- 10.- CELIA PEREZ VACA----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE LA BAJA DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES MUEBLES DE ESTE MUNICIPIO, UNA COMPUTADORA MARCA SAMSUNG TIPO LAPTOP CON NUMERO DE IDENTIFICACION (LP600B4BH) MISMA QUE ESTABA ASIGNADA A LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE A SU VEZ, SOLICITE AL ENCARGADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL QUE PROCEDA A HACER LA BAJA CORRESPONDIENTE DEL INVENTARIO.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,

Celia Pérez Vaca

Luis Antonio B.A

*Ma. Del Carmen Bravo Arias*

*Bertha Alicia Nuñez Orozco*

*Mauricio Leño Gómez*

*Eduardo Cervantes Aguilar*

*[Signature]*



# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO PRIMER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad correspondiente a los gastos que se generen para llevar a cabo la Feria del Elote, así como los festejos por las Fiestas Patrias en la Delegación de Atequiza.

«Este punto tiene por objeto erogar los gastos para realizar la Feria del Elote y los Festejos Patrios y eventos culturales a desarrollarse los días 13,14 y 15 de Septiembre en la localidad de Atequiza; en este momento previo a la sesión, ya se ha discutido y se ha revisado el presupuesto por ustedes, se le van a hacer algunas adecuaciones y le vamos a pedir a la Regidora Bertha Alicia Núñez Orozco quien tiene la comisión edilicia de cultura, que nos rinda un informe a la brevedad para rectificar el gasto» así lo dijo el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dando continuidad a la sesión.

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA----- A FAVOR
- 4.- JOEL CORONADO MORALES----- A FAVOR
- 5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS----- A FAVOR
- 6.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO-----A FAVOR
- 7.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----- A FAVOR
- 8.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO----- A FAVOR
- 9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ----- A FAVOR
- 10.- CELIA PEREZ VACA----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE COMISIONE A LA REGIDORA BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO, QUIEN PRESIDE LA COMISION EDILICIA DE CULTURA, PARA QUE REALICE EL ANALISIS DEL PRESUPUESTO PARA REALIZAR LA FERIA DEL ELOTE Y LOS FESTEJOS CULTURALES PROPIOS DE LAS FIESTAS PATRIAS EN LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA, Y PRESENTE UN INFORME PARA SU APROBACION CON LAS CORRECCIONES NECESARIAS.

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,

Celia Perez Vaca

Luis Antonio B.P

*Handwritten signature: Ma. del Carmen Bravo Arias*

*Handwritten signature: Eduardo Cervantes Aguilar*

*Handwritten signature: Mauricio Leño Gómez*

*Handwritten signature: Bertha Alicia Núñez Orozco*

*Handwritten signature: Bertha Alicia Núñez Orozco*





# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) más iva, con motivo de los Festejos Culturales en la localidad de Santa Rosa a realizar el próximo día 30 de Agosto del año en curso.

Toma la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, «Este punto tiene por objeto solicitar a ustedes la autorización para erogar la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) mas iva, para llevar a cabo los Festejos Culturales de la localidad de Santa Rosa de Lima a realizarse el próximo día 30 de Agosto del año en curso». Y sin más comentarios, continúa el desarrollo de la sesión.

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA----- A FAVOR
- 4.- JOEL CORONADO MORALES----- A FAVOR
- 5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS----- A FAVOR
- 6.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO-----A FAVOR
- 7.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----- A FAVOR
- 8.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO----- A FAVOR
- 9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ----- A FAVOR
- 10.- CELIA PEREZ VACA----- A FAVOR

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACION POR LA CANTIDAD \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA, DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, A REALIZARSE EL PRÓXIMO DÍA 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMÁS, LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, TENDIENTE A SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO TERCER PUNTO.-** Asuntos varios.

Celia Pérez Vaca

Luis Antonio BIA

*Edo. Del Carmen Bravo Arias*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



## IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Sin haber asuntos que tratar en este punto, se continúa con el desahogo del orden del día de la sesión.

### DECIMO CUARTO PUNTO.- Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento

**EL C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ:** en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del día 27 de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho y le informo que no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR** solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 12:33 doce horas con treinta y tres minutos del día 27 veintisiete de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho, declaro formalmente la clausura de esta Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS

LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA

FRANCISCO ENCISO CONTRERAS

JOEL CORONADO MORALES

HILARIO MARTÍNEZ GUERRERO

MARÍN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ

ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO

BERTHA ALICIA NÚÑEZ OROZCO



# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**CELIA PÉREZ VACA**

**DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MAURICIO LEÑO GÓMEZ**  
**SECRETARIO GENERAL DEL**  
**AYUNTAMIENTO**  
**DOY FE**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del día 27 veintisiete de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho, correspondiente a la Administración Municipal 2015 – 2018.